



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, RETIRADA DE ANTIGUOS EQUIPOS, INSTALACIÓN, Y MANTENIMIENTO EN GARANTÍA DE BLOQUE DE COCINA MODULAR PARA LA COCINA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 28 de la Ley Contratos del Sector Público 9/2017, que dispone que a los expedientes de contratación se unirá informe razonado del servicio que promueva la contratación, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato.

1. Nº Expediente

Objeto del contrato:

Suministro , Retirada de antiguos equipos , instalación y mantenimiento en garantía de bloque de cocina modular para la cocina industrial del HUNSC.

Con las características y condiciones que se describen en el pliego de prescripciones técnicas.

Nombre corto: BLOQUE DE COCINA MODULAR

2. Justificación de la necesidad de contratar el suministro propuesto

Como consecuencia de la actividad asistencial en régimen de internamiento prestada por este Hospital se debe suministrar diariamente alimentación a los pacientes desde la Cocina Hospitalaria. El suministro de dicha alimentación se realiza a través de medios propios, por que resulta imprescindible dotar a la Cocina Hospitalaria con el equipamiento necesario para el cumplimiento de tal fin.

La cocina industrial del HUNSC tiene para cocción alimentos de bloques de cocina modulares donde se disponen diferentes elementos como fogones, planchas frytop, etc.

El actual bloque de cocina modular está fuera de periodo servicable debido al uso intensivo del mismo y su antigüedad, con averías constantes que merman la producción de la cocina siendo necesaria su sustitución

3. Tipo de procedimiento

Abierto simplificado abreviado

4. Lotes

LOTE	UNIDADES	DESCRIPCIÓN
ÚNICO	1	BLOQUE DE COCINA MODULAR

5. Justificación de no separación en lotes.

El presente procedimiento no se justifica la división en lotes al tratarse de un único artículo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YURENA RAMOS CABRERA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
GERMAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO
JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 08/07/2024 - 14:43:29
Fecha: 05/07/2024 - 14:31:16
Fecha: 05/07/2024 - 13:47:31
Fecha: 05/07/2024 - 12:59:28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0wIuJbG17myZMgENfPGXtVJA9iwznJl9



El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 07:28:40



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



6. Presupuesto base de licitación.

LOTE	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO S/IGIC	IGIC (7%)	IMPORTE UNITARIO C/IGIC	TOTAL S/IGIC	TOTAL C/IGIC
ÚNICO	1	BLOQUE DE COCINA MODULAR	44.860 €	3.140,2 €	48.000,20 €	44.860 €	48.000,20€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN						44.860 €	48.000,20 €

El presupuesto base de licitación asciende a cuarenta y ocho mil euros con veinte céntimos (48.000,20 €) IGIC incluido.

A continuación se detalla el desglose por anualidad con IGIC. El IGIC asciende al 7%.

ANUALIDAD	2024	IMPORTE C/IGIC
BLOQUE DE COCINA MODULAR	48.000,20 €	48.000,20 €

7. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a: **cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta euros (44.860,00 €)**.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, SIN IGIC	PRORROGA	MODIFICACIONES
44.860 €	0,00 €	0,00 €

A efectos del cálculo del presupuesto de licitación, se ha tenido en cuenta en base a las condiciones de mercado, siendo éste el adecuado para el suministro objeto de la presente contratación, considerando los requisitos mínimos y condiciones de ejecución expuestas en el pliego de prescripciones técnicas, obteniendo como resultado los siguientes costes:

CONCEPTO	PROPORCIÓN ESTIMADA	IMPORTE S/IGIC
COSTES DIRECTOS	61%	27.364,60 €
COSTES INDIRECTOS	20%	8.972,00 €
GASTOS GENERALES DE LA EMPRESA	13%	5.831,80 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	2.691,60 €
Presupuesto Base de Licitación		44.860,00 €
IGIC 7%		3.140,20 €
Presupuesto Base de Licitación con IGIC		48.000,20 €

8. Partida presupuestaria.

3955.312C.633.01.00 Maquinaria de Cocina

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YURENA RAMOS CABRERA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
GERMAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO
JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 08/07/2024 - 14:43:29
Fecha: 05/07/2024 - 14:31:16
Fecha: 05/07/2024 - 13:47:31
Fecha: 05/07/2024 - 12:59:28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0wIuJbG17myZMgENfPGXtVJA9iwznJj19



El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 07:28:40



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



9. CECO para asignación del gasto.

5501COCI

10. Garantía mínima.

Tres (3) años

11. Subcontratación

No existe ninguna tarea crítica que no se pueda subcontratar

12. Solvencia técnica y económica requerida

En este procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente pliego, aunque estén exentos de su acreditación.

Solvencia económica y financiera:

a) Medios para acreditar la solvencia: Volumen anual de negocios del en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, por importe igual o superior a sesenta y siete mil doscientos noventa euros (67.290,00 €), tomando como referencia 1,5 veces el valor estimado del contrato.

En el caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario presentar la cifra de negocios del período de actividad de la empresa, que deberá ser igual o superior, en todo caso, a la cuantía anteriormente referida, por fracción o año acreditado.

Solvencia técnica o profesional:

a) Medios para acreditar la solvencia: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el Importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a treinta y un mil cuatrocientos dos euros (31.402,00 €), tomando como referencia el 70% del valor estimado del contrato.

Para determinar si un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los códigos CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

13. Penalizaciones a incluir en el pliego de cláusulas administrativas

Las establecidas en el pliego tipo.

Asimismo, en función de la gravedad del incumplimiento, se podrá optar por resolver el contrato o penalizar con hasta un 10% de precio del contrato, IGIC incluido.

El licitador se comprometerá a mantener los elementos ofertados disponibles en el mercado, durante un período mínimo de cinco (5) años y los componentes y repuestos, durante un período de diez (10) años. En el supuesto de que, por alguna razón, el contratista no pudiese cumplir este compromiso cuando fuese requerido por el Órgano de Contratación para el suministro de elementos adicionales iguales a los suministrados, o componentes de los mismos, antes de la finalización de los plazos indicados deberá aceptar suministrar la cantidad solicitada de elementos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YURENA RAMOS CABRERA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
GERMAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO
JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 08/07/2024 - 14:43:29
Fecha: 05/07/2024 - 14:31:16
Fecha: 05/07/2024 - 13:47:31
Fecha: 05/07/2024 - 12:59:28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0wIuJbG17myZMgENfPGXtVJA9iwznJj19



El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 07:28:40



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



alternativos, de calidad equivalente a la de los originales, a juicio del órgano de contratación, a los precios de adjudicación incrementados en el correspondiente IPC nacional, y con un descuento del 50%, como indemnización del quebranto causado a la Administración, por la interrupción del suministro.

14. Condiciones especiales de ejecución

Para la elección de las condiciones especiales de ejecución se ha optado por añadir, conforme al artículo 202.1 de la LCSP, dos de tipo medioambiental con el fin de poder controlar que todo residuo generado por el suministro y su fungible que pueden ser altamente contaminantes, así como la identificación de sustancias altamente preocupantes en los equipos adquiridos, sea controlado y reciclado conforme a la legislación vigente, siendo lo siguiente:

1) La recogida de envases y embalajes que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. La empresa contratista vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio y otro sistema de gestión de residuos autorizado. En este sentido, a los efectos de la verificación del cumplimiento de estas condiciones especiales de ejecución, se deberá presentar el documento de entrega a gestor autorizado o bien certificación expedida por el responsable del contrato.

15. Subrogación

NO están previstas.

16. Posibles modificaciones del contrato.

NO están previstas.

17. Se requieren muestras

NO se requieren

18. Se requiere visita previa de las instalaciones

No se requiere

19. Se realiza tratamiento de datos de carácter personal

NO se realizará tratamiento.

20. CPV

39314000-6 Equipo para cocinas industriales.

21. Facturación (a incluir en PCAP)

La facturación se realizará en un pago único a la finalización del objeto del contrato:

HITO	DESCRIPCIÓN	SEMANAS	IMPORTE	ANUALIDAD
1	Suministro de bloque de cocina modular.	10 semanas	85 %	2024
2	Instalación y retirada de equipos antiguos.	1 semana	10 %	2024

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YURENA RAMOS CABRERA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
GERMAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO
JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 08/07/2024 - 14:43:29
Fecha: 05/07/2024 - 14:31:16
Fecha: 05/07/2024 - 13:47:31
Fecha: 05/07/2024 - 12:59:28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0wIuJbG17myZMgENfPGXtVJA9iwznJj19



El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 07:28:40



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



3	Puesta en servicio.	1 semana	5 %	2024
---	---------------------	----------	-----	------

22. Documentación técnica a presentar

- Oferta técnica.
- Manuales de usuario de los equipos que se ofertan.
- Ficha técnica del producto a suministrar.

23. Responsables

Redactor de pliegos:

- Alejandro Estévez Varela (Ing. Técnico Industrial, Servicio de Ingeniería): jestvar@gobiernodecanarias.org
- Belén León Machín (jefa de Sección Cocina Centralizada): mleomac@gobiernodecanarias.org

Vocal para la mesa de contratación:

- Carmen Nieves García Ramís (Jefa de Sección Subdirección de SSGG): cgarraam@gobiernodecanarias.org

Vocal para la mesa de contratación (suplente):

- Ruben Fariña Herrera (Ing. Técnico Industrial, Servicio de Ingeniería): rfarher@gobiernodecanarias.org

Técnico/s para informe técnico:

- Alejandro Estévez Varela (Ing. Técnico Industrial, Servicio de Ingeniería): jestvar@gobiernodecanarias.org
- Belén León Machín (jefa de Sección Cocina Centralizada): mleomac@gobiernodecanarias.org

24. Plazo y lugar de entrega de los bienes

Los bienes objeto del contrato se entregarán en la cocina hospitalaria, en la planta -1 del edificio de Traumatología del HUNSC.

El plazo de entrega será de 12 SEMANAS desde la fecha de firma del contrato.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YURENA RAMOS CABRERA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
GERMAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO
JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL

Fecha: 08/07/2024 - 14:43:29
Fecha: 05/07/2024 - 14:31:16
Fecha: 05/07/2024 - 13:47:31
Fecha: 05/07/2024 - 12:59:28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0wIuJbG17myZMgENfPGXtVJA9iwznJj19



El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 07:28:40



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

CANARIAS
2030



25. Criterios de valoración

Criterios económicos (85 puntos)						
Criterio	Descripción Criterio	Mín o No	Máx o Si	puntos	Fórmula	Justificación e idoneidad de los criterios
E-1	Mejor oferta económica		44.860,00 € (Sin IGIC)	60	Logarítmica inversa	Ahorro del gasto público.
E-2	Ampliación del periodo de garantía sobre el mínimo exigido (3 años)	3 años	6 años	20	Directa	Prolongación de la vida útil del equipo. Se justificará mediante la presentación de la oferta técnica, la cual deberá estar suscrita por la empresa al objeto de servir de declaración responsable.
E-3	Menor plazo de entrega del equipo	4 semanas	12 semanas	5	Inversa	Menor plazo en tener el equipo operativo Se justificará mediante la presentación de la oferta técnica, la cual deberá estar suscrita por la empresa al objeto de servir de declaración responsable.
Criterios medioambientales (15 puntos)						
Criterio	Descripción Criterio	Mín o No	Máx o Si	puntos	Fórmula	Justificación e idoneidad de los criterios
M-1	Quemadores de alta eficiencia.	NO	SI	7,5	NO/SI	Mejor eficiencia, menor afección al medio ambiente. Menor plazo en tener el equipo operativo Se justificará mediante la presentación de la oferta técnica o ficha técnica, la cual deberá estar suscrita por la empresa al objeto de servir de declaración responsable.
M-2	Disponer de etiqueta ecológica tipo I (ECOLABEL) o equivalente conforme con certificación ISO 14024:2018 o superior.	NO	SI	7,5	NO/SI	Se busca la reducción del consumo de materias primas, límite del uso de materias peligrosas para el medio ambiente y la salud. Se justificará mediante aportación del certificado



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - REACT-UE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
YURENA RAMOS CABRERA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E GERMAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL	Fecha: 08/07/2024 - 14:43:29 Fecha: 05/07/2024 - 14:31:16 Fecha: 05/07/2024 - 13:47:31 Fecha: 05/07/2024 - 12:59:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wIuJbG17myZMgENfPGXtVJA9iwznJj19	 
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 07:28:40	



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



Valoración de los criterios de adjudicación:

*Formula	Método de cálculo.
Directa:	<p>A las ofertas, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{pm * O}{mo}$ <p>Donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.</p>
Inversa:	<p>A las ofertas, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{pm * mo}{O}$ <p>Donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).</p>
Logarítmica:	<p>A la mejor oferta económica se le asignará el máximo de puntos correspondiente a este criterio, atendiendo a la siguiente fórmula:</p> $P = pm * \left(1 + \log \frac{mo}{O}\right)$ <p>Donde "P" es la puntuación a obtener, "pm" es la puntuación máxima del apartado, "O" es el importe de la oferta a valorar y "mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica), siendo log el logaritmo en base 10.</p>
NO/SI:	La baremación se realizará en función o no de la disponibilidad/cumplimiento del criterio. Su no disponibilidad se valorará con cero puntos



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - REACT-UE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
YURENA RAMOS CABRERA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E GERMAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ - JEFE DE SERVICIO JOSE ALEJANDRO ESTEVEZ VARELA - INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL	Fecha: 08/07/2024 - 14:43:29 Fecha: 05/07/2024 - 14:31:16 Fecha: 05/07/2024 - 13:47:31 Fecha: 05/07/2024 - 12:59:28
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wIuJbG17myZMgENfPGXtVJA9iwznJj19	 
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 07:28:40	